

OFRECE PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 – CIVIL

JUICIO: “PAEZ, ERIKA LUCIANA c/ LESCANO NORMA NOEMI s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” Expte. 68/23 CPDyC N° 2.-

SILVIA ADRIANA FAIAD, apoderada del demandado Ardiles y de la citada en garantía SEGUROS RIVADAVIA, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierto a prueba el presente juicio, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

PERICIAL MEDICA

Conforme acordada N° 518/05 y ss, solicito se sortee del cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral para actuar en autos, a fin de determinar, previa revisión de la actora, lo siguiente y conforme lo que surge de las historias clínicas e informe médico de la causa penal:

1) Estado general de la víctima de autos, si su estado de salud al momento de iniciado el juicio y/o en la actualidad se debió o debe exclusivamente a las lesiones producidas por el accidente en examen.

2) Descripción de todas las lesiones padecidas por la víctima de autos por el hecho en examen y lugar de atención. Téngase presente el informe del Médico del Dr. Díaz, Jesús Elías de fecha 24-03-2023, glosado en la causa penal de referencia en autos y cuya copia se encuentra adjuntada al contestar demanda por esta parte.

3) Tratamientos realizados y lugares. Indicando la obra social y la cobertura que gozaba al momento del hecho la víctima de autos.

4) Tiempo estimado de curación y hasta la estabilización de las secuelas en la víctima, si las tuviera, describiendo las mismas.

5) Si debe realizar la víctima tratamientos, operaciones o utilizar prótesis y costo aproximado.

6) Indique que porcentaje de incapacidad estima que padece la víctima de autos a consecuencia del hecho y el carácter de la misma y si influyó en las lesiones el no uso del casco al momento del hecho. Como también los Baremos utilizados.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, solicito:

1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en la forma peticionada y se sortee del Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral.

2) Fecho, se fije fecha y hora para la revisión de la víctima de autos y oportunamente se realice el informe pericial.

SERA JUSTICIA

Firmado digitalmente
Silvia Adriana Faiad
Mat. C.A.S. 170 - Lo. 01 - Fo. 05.
Casillero digital: 27144658545